

ORGANIZA :



MADRID

Edición

6ª

5-8 Octubre 2010

Martes - Viernes

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	
INFOIFEMA	902 22 15 15
EXPOSITORES	902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 58 07
IFEMA	Feria de Madrid 28042 Madrid España
sici@ifema.es	

PROMUEVE :



www.sici.ifema.es

NORMAS GALERIA INNOVACIÓN

PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

Sici convoca la primera GALERIA DE LA INNOVACIÓN que tiene por objeto ofrecer apoyo en la comunicación y promoción de los nuevos productos presentados en feria y que destacan por su carácter innovador. Se desea asimismo reconocer y difundir la labor de investigación y desarrollo que están llevando a cabo las empresas del sector, y dotar de valor añadido a la feria haciéndola más atractiva tanto para expositores como para visitantes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Podrán solicitar participar en la Galería de la Innovación todas aquellas empresas expositoras directas de SICI 2010.
- 2.- Los productos o servicios deberán:
 - a) Ser expuestos en SICI 2010.
 - b) Deberán haber iniciado su comercialización con posterioridad al **1 de Enero de 2010**.
 - c) Deberán tener un carácter innovador, definiéndose este término como: toda aquella cualidad de los productos que conlleve un aporte tecnológico, organizativo, funcional, de diseño o instrumental y que se refleje en una mejora en su rendimiento.
 - d) Si el producto o servicio fuera de otro fabricante o propietario de patente, será necesaria la conformidad expresa y escrita de este por el que autoriza al expositor a presentar su producto o servicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRODUCTO PRESENTADO

Para valorar el carácter innovador del producto se tendrá en cuenta:

- Su grado de innovación
- Funcionalidad
- Diseño
- Calidad
- Eficiencia energética
- Respeto al medio ambiente

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- I. La presentación de cada producto se hará mediante el formulario de inscripción adjunto, destacando con claridad cual es el aspecto novedoso del producto presentado, el valor añadido que aporta, si ha recibido algún premio y otros datos adicionales.
- II. Cada expositor podrá presentar más de un producto, siempre que cumplan todos los requisitos, en fichas independientes.
- III. La fecha límite para la inscripción en la galería de la innovación será el **1 de Junio de 2010**.
- IV. Cada formulario de inscripción deberá venir acompañado de material divulgativo o descriptivo del producto en español (Impresa, audiovisual o en soporte informático) que no será devuelto al expositor.
- V. A efectos de inscripción se establece una cuota de 100 € + IVA por producto. Esta cuota es obligatoria y no reembolsable independientemente de la inclusión o no del producto en la Galería de la innovación. Tras la recepción de la ficha le será remitida a cada participante la factura pro forma por este concepto.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado de la Galería de la Innovación estará integrado por el representantes de **IFEMA y AMC**, además de personalidades relevantes el sector, quienes analizarán las solicitudes, valorarán cada producto o servicio y elaborarán un acta que recoja el fallo sobre los productos seleccionados.

El fallo deberá conocerse con una antelación mínima de un mes antes de la celebración de la feria.

La información facilitada por las empresas será confidencial. El fallo del jurado será irrevocable.

DERECHOS DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS

Los productos seleccionados para la Galería de la innovación:

- Formarán parte de la exposición "SICI innova" ubicada en uno de los pabellones de SICI donde estarán presentes con una sucinta documentación sobre lo que la caracteriza como novedad y referencia al stand donde se ubica.
- Se reflejarán en un apartado específico de la Galería en la página web de la feria.
- Se elaborará una nota de prensa y un dossier específico con los productos seleccionados que se enviará a todos los medios sectoriales.
- Se enviará una newsletter a expositores y visitantes con información de estas novedades. Por su parte los expositores podrán mencionar en sus campañas de comunicación el hecho de haber sido seleccionado para esta Galería.

Aquellos productos seleccionados que a juicio del jurado destaquen de un modo especial podrán ser acreedores de una mención especial

CONSIDERACIONES LEGALES

Los productos o servicios presentados en la Galería de la Innovación son propiedad y/o responsabilidad de los participantes - autores o, en su caso, expositores que lo representan -. **IFEMA** hace constar expresamente que los participantes en el concurso son los únicos responsables de la legitimidad y autenticidad de los productos o servicios presentados así como del cumplimiento de la legislación vigente aplicable a los mismos.

La inscripción de un expositor de **SICI 2010** en la Galería de Innovación implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Jurado sin que ello de lugar a posible recurso. Todos los productos inscritos en la Galería de Innovación deberán cumplir con la normativa de seguridad y funcionamiento de al menos un país de la Unión Europea. Así mismo deberán presentar documentación acreditativa de la obtención del Marcado CE e indicar el país de fabricación del mismo si fuera exigible.

El Jurado se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien **IFEMA / SICI** no se hace responsable de incidentes al respecto.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad y reintegrándoles, sólo en ese casabonadas en concepto de cuota de inscripción de los productos.